



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

Expediente N°: 10700/03

Iniciador: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Extracto: S/SOLICITUD DE SUBSIDIO PARA DESTINARLO A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO. -

T.I: HOGAR DE ANCIANOS DON BOSCO

DICTAMEN N° 100/03.-

Señor Subsecretario de Justicia y Registros Públicos:

Con carácter previo para tomar la intervención solicitada, corresponde que:

- a) Se de autenticidad a las fotocopias de autos;
- b) Se aclaren las firmas impuestas en las presentes actuaciones; y
- c) Se cumplimente con lo requerido en los sub-incisos 2) y 3) del inc.A) del artículo 4° de la Norma Jurídica N° 835/77. -

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 30 DIC 2003
SMM/mng. -



RALF O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa